



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CELESTÚN, YUCATÁN

2012 - 2015

DIRIGIDO A: C. Max Silvestre Cauich Quintal
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Celestún.

DE: C. Dulce María Estrada Poot
Secretaria del H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán.

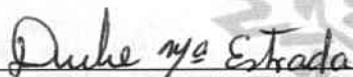

FECHA: 02-Diciembre de 2013


ASUNTO: INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN
PERIODO: Enero-Noviembre 2013

En atención a su oficio s/n de fecha 30 de Noviembre de 2013 en el cual se requiere información, obligatoria de acuerdo a la Ley de acceso a la información pública del estado Y Municipios de Yucatán, en su artículo 9 fracción X, LAS ENAJENACIONES DE BIENES QUE REALICEN POR CUALQUIER TÍTULO O ACTO, INDICANDO LOS MOTIVOS, BENEFICIARIOS O ADQUIRIENTES Y LOS MONTOS DE LAS OPERACIONES.

Le informo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de este este departamento, se determina que no se encontró nada relativo a LAS ENAJENACIONES DE BIENES QUE REALICEN POR CUALQUIER TÍTULO O ACTO, INDICANDO LOS MOTIVOS, BENEFICIARIOS O ADQUIRIENTES Y LOS MONTOS DE LAS OPERACIONES, DEBIDO A QUE NO SE A REALIZADO ACCION ALGUNA RELACIONADA CON LO ANTERIOR MENTE SOLICITADO, POR LO QUE SE DECLARA INEXISTENTE.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.


C. Dulce María Estrada Poot
Secretaria Municipal

AYUNTAMIENTO
CELESTÚN, YUC.
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2012 - 2015


C. Max Silvestre Cauich Quintal.
Titular de la Unidad Municipal de
Acceso a la Información Pública de
Celestún.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02 DE DICIEMBRE DE 2013